

Viernes, 4 de septiembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaván

##### **ANUNCIO. Anuncio sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.**

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Talaván, de fecha 6 de febrero de 2020, se aprobó definitivamente el Estudio de detalle correspondiente a unidad urbana equivalente en calle Sol, calle Cáceres y camino de Monroy con el fin de poder desarrollar la zona objeto de actuación y que su desarrollo sea conforme a las determinaciones del Planeamiento Urbanístico y las Normas Subsidiarias de Talaván, promovido por este Ayuntamiento y redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la mancomunidad Tajo Salor.

Habiéndose procedido con fecha 06/03/2020 y nº CC/017/2020, al registro del citado Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Talaván, 1 de septiembre de 2020  
Francisco Miguel del Barco Collazos  
ALCALDE

